

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección Demandante : Bodega- San felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación

Teléfono : 56-02-65971541

Fecha Envío OC. : 26-11-2015 12:36:00

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2328-2821-SE15

SEÑOR (ES) : ANDRES EDUARDO CARDENAS SOTO

RUT : 9.275.740-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPARACION UNIDAD DE IMPRESION DUPLICADOR RISO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 27-11-2015

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : A convenir

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103	Tóner	1 Unidad no definida	ATENCION TECNICA Y REPOSICION TONER UNIDAD DE IMPRESION DUPLICADOR RISO EZ-230 UNIODAD TECNICO PEDAGOGICA LICEO INDUSTRIAL ALERCE - PROGRAMA MAS CAPAZ CONVENIO SENCE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	ATENCION TECNICA Y REPOSICION TONER UNIDAD DE IMPRESION DUPLICADOR RISO EZ-230 UNIODAD TECNICO PEDAGOGICA LICEO INDUSTRIAL ALERCE - PROGRAMA MAS CAPAZ CONVENIO SENCE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	45.000,00	0,00	0,00	45.000

Orden de Compra  
Emergencia, urgencia o  
imprevisto

Neto	\$	45.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	45.000
19% IVA	\$	8.550
Total	\$	53.550

Fuente Financiamiento: CONVENIO SENCE - MUNICIPALIDAD DE PUERTO

### Observaciones:

REPARACION UNIDAD DE IMPRESION DUPLICADOR RISO E2-230 LICEO INDUSTRIAL ALERCE OFICINA UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>